

POR ELLO:

El Presidente Municipal de la Junta de Fomento de Puerto Jeruá, en uso de las atribuciones establecidas en la ley 3001 y modificatorias:

DECRETA:

Artículo 1º: Modifíquese el Presupuesto General conspición - te al año 2002 vigente, mediante una ampliación por la suma de Pesos: Once mil (\$11.000) -

Artículo 2º: Imputese lo dispuesto en el artículo anterior a la Partida de Recursos de Jurisdicción Nacional del presupuesto vigente y a la partida Exposición Comunitaria -

Artículo 3º: Aprobar el pago de la suma de Pesos: Ochocientos (\$800) a favor de Jose Mandibum (Industria Plástica Mandibum).

Artículo 4º: Formarse por Contratación lejana con el respaldo documental que justifique la aplicación de dicho importe.

Artículo 5º: El presente será referendado por el H. Secretario Municipal.

Artículo 6º: Regístrese comuníquese, dese a conocer y oportunamente Archívese.

ALEJANDRO FABIAN CEVEY
Secretario Municipal
Municipalidad de Puerto Yeruá

BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RÍOS

DECRETO N° 011/2002

Puerto Jeruá, 30 de Agosto de 2002

VISTO:

los solicitado por el Sr. Juan Ramón Sausó, Vocal de la Alianza -

la necesidad de dar solución a problemas que se refieren a la salud, y;

CONSIDERANDO:

El padecimiento del estado niño y su necesario tratamiento médico.

Teniendo en cuenta que existen antecedentes de haber otorgado subsidios por enfermedades;

POR ELLO:

El Presidente Municipal de la Junta de Fomento de Puerto Yemá, en uso de las atribuciones establecidas en la ley 3001 y modificatorias:

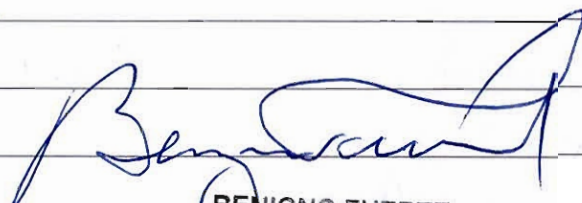
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgar un subsidio por enfermedad de Pesos: cincuenta (₡ 50) en favor del niño Hernán Comacho, para atender su enfermedad.

Artículo 2º: El presente será referendado por el Sr. Secretario Municipal.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, obsea conoer y oportunamente Archívese.


ALEJANDRO FABIAN CEVEY
Secretario Municipal
Municipalidad de Puerto Yemá


BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YEMÁ E. RÍO

DECRETO N.º 012/2002

Puerto Yemá, 08 de octubre de 2002

VISTO:

ha solicitado por la Sr. Chores Blance Esté;

CONSIDERANDO:

Des le mencionado, ha creditado, mediante la presentación de certificados médicos, la necesidad de una ayuda.

POR ELLO:

El Presidente Municipal de la Junta de Fomento de Puerto